



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.979.-

SAN BERNARDO, 15 de mayo de 2012.

VISTOS:

- El Informe Social emitido por el Liceo de Adultos Pucara de Chena de San Bernardo, de fecha 09 de abril de 2012, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario, referido a la señora Carla Eliana Hermosilla Altamirano, domiciliada en pasaje Braulio Arenas Sur N° 15.518, de esta comuna, cuyo diagnóstico médico es de MIOPIA;

- La receta del Club de Leones de San Bernardo, de fecha 4 de abril de 2012, solicitando LENTES OPTICOS;

- El presupuesto de Óptica Moncada (Leonardo Marcelo Moncada Díaz;

- La Referencia de Salud N° 399, de la Comisión de Salud del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo;

- El Oficio Interno N° 804 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de abril de 2012, refrendado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto con fecha 08 de mayo de 2012;

- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886, y la calificación de urgencia del caso, por revestir un peligro de agravamiento e irrecuperabilidad de salud;

- La providencia de la Alcaldía; y

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1º.- Páguese directamente a Leonardo Marcelo Moncada Díaz (OPTICA MONCADA), RUT N° 9.489.514-6, la suma de \$60.000.- IVA incluido, para la compra de LENTES OPTICOS, destinado a la señora Carla Hermosilla Altamirano.

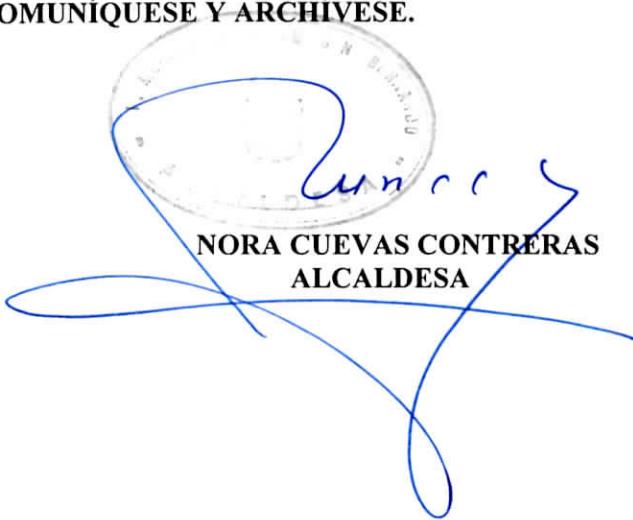
2º.- La Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo al artículo 8º inciso 4º de la Ley N° 19.886.

3º.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 24.01.007.001.005., del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

Mvn.-
Distribución: Direcciones de Control, Asesoria Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO